

## MEMORANDO DIRECCION GENERAL



San Salvador  
**2023**  
XXIV JUEGOS  
CENTROAMERICANOS  
Y DEL CARIBE



REF: MDG 012-07-2023

Para: Lic. Carlos Eduardo Ceceña Grande  
Oficial de Información.

De: Lic. Dinora Elizabeth Acevedo Maravilla  
Dirección General COSSAN 2023



Asunto: Requerimiento de Información SOL-042-UAIP-2023

Fecha: 18 de julio de 2023

.....

En referencia a la comunicación Expediente SOL-042-UAIP-2023, para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Remito respuestas a solicitud de información pública de fecha 26 de junio 2023, según detalle

1. Copia electrónica íntegra del presupuesto (ordinario y extraordinario) a ejecutar por el Comité Organizador para la realización de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023. **Se remite en formato PDF.**
2. Copia electrónica del detalle de ejecución presupuestaria, por objeto específico de gasto, ejecutada el Comité Organizador para la realización de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, a la fecha de esta solicitud de información. **Se remite en formato PDF.**
3. Copia electrónica de TODOS los contratos suscritos por el titular del Comité, en uso de la facultad del artículo 12 de la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, desde su entrada en funcionamiento hasta la fecha de esta solicitud, para la adquisición de bienes y servicios, indistintamente su naturaleza o modalidad, para la realización de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023. **La información solicitada es INEXISTENTE A LA FECHA.**
4. Copia electrónica del contrato suscrito por el titular del Comité, en uso de la facultad del artículo 12 de la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, o quien este hubiere apoderado, 2 para la adquisición de bienes y servicios para la inauguración de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, principalmente, para la contratación de bienes y servicios, incluso a través de terceros, del artista "Marshmello". **La información solicitada es INEXISTENTE A LA FECHA.**

Saludos cordiales.

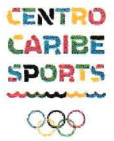


## MEMORANDO

REF: PRESU-01JUL-2023



San Salvador  
2023  
XXIV JUEGOS  
CENTROAMERICANOS  
Y DEL CARIBE



Para : Licda. Dinora Elizabeth Acevedo Maravilla  
Directora General COSSAN 2023

De : Lic. Victor Romel Magaña Pania  
Técnico Presupuestario COSSAN 2023

Asunto : Requerimiento de Información

Fecha : 18 de Julio de 2023

*R. Magaña*



De conformidad a lo requerido en Memorando SOL-042-UAIP-2023, de fecha 26 de junio, a usted remito:

- Presupuesto asignado para los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, desglosado por rubro y monto asignado”.

Que por Decreto Legislativo No. 326 de fecha 22 de marzo de 2022, se aprueba el Presupuesto Especial Extraordinario 2022-2024 para financiar la organización y desarrollo de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, por un monto de \$41,500,000.00 y que por Decreto Legislativo No. 535 de fecha 18 de Octubre de 2022, se aprueba reformarse Ley de Presupuesto 2022 por \$10,000,000.00 para financiar la organización y desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023, adicional se aprueba mediante Decreto Legislativo No. 740 de fecha 17 de mayo por un monto de \$2,500,000.00 Reformarse la ley de presupuesto 2023, en el ramo de Hacienda, con el objeto de viabilizar la incorporación de los recursos al presupuesto extraordinario 2022-2024, para el desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023, a través del COSSAN 2023 así:

1. Asignación presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento:

UNIDAD PRESUPUESTARIA Y CIFRADO PRESUPUESTARIO	LINEA DE TRABAJO	51 / REMUNERACIONES	54 / ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	55 / GASTOS FINANCIEROS OTROS	61 / INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	TOTAL
51 COORDINACION Y DESARROLLO DE LOS XXIV JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2023	ADMINISTRACION DE LOS XXIV JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2023	\$1,598,250.00	\$1,452,450.00	\$355,000.00	\$184,500.00	\$3,590,200.00
22-1 FONDO GENERAL						
02-21-1 FONDO GENERAL	DESARROLLO DE LOS XXIV JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2023		\$43,439,800.00	\$1,171,988.00	\$4,298,012.00	\$48,909,800.00
21-2 RECURSOS PROPIOS			\$1,500,000.00			\$1,500,000.00
TOTAL		\$1,598,250.00	\$46,392,250.00	\$1,526,988.00	\$4,482,512.00	\$54,000,000.00

2- Adjunto documentación en PDF, que contiene ejecución presupuestaria por objeto específico a fecha 18/07/2023.





## DECRETO No. 326

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

#### CONSIDERANDO:

- I.** Que la Constitución de la República de El Salvador, en su Art. 1 establece, entre otros aspectos, que es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República el goce de la libertad, la salud, la cultura y el bienestar económico; por lo tanto, el deporte es un medio importante para fomentar el goce de estos derechos fundamentales, ya que constituye una fuente permanente de educación y cultura, que potencia la formación, desarrollo de la persona y la convivencia social;
- II.** Que con el objetivo de contribuir al logro de dichos preceptos constitucionales, El Salvador ha sido seleccionado Sede para la realización de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, evento que tendrá lugar en la ciudad de San Salvador en el año 2023;
- III.** Que mediante Decreto Legislativo No. 133, de fecha 24 de agosto de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 176, Tomo No. 432, del 16 de septiembre del mismo año, se emitió la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la ciudad de San Salvador; siendo dicho Comité el ente encargado de la organización, coordinación y ejecución de los Juegos antes relacionados; y en el Art. 3 de dicho marco normativo, se establece que este Comité es una institución de interés y utilidad pública, en vista del legado a la nación de una infraestructura deportiva que contribuirá al desarrollo económico y el bienestar social, promoviendo a nivel internacional nuestro deporte y el turismo en el país;
- IV.** Que en el Art. 7 del referido decreto se estipula que el Comité Organizador, para su funcionamiento, tendrá un patrimonio proveniente de las asignaciones de un presupuesto especial extraordinario; transferencias de instituciones públicas, empréstitos internos o externos, entre otros; por lo que, en esta oportunidad, el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), requiere para el desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023, la creación de un Presupuesto Especial Extraordinario 2022-2024 por un monto de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$41,500,000.00), los cuales serán financiados durante los ejercicios fiscales 2022-2024 con recursos del Fondo General por CUARENTA MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000,000.00) y UN MILLÓN QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,500,000.00) con Recursos Propios;
- V.** Que conforme a lo que mandata el Art. 228, inciso tercero de la Constitución de la República y el Art. 42 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, solo podrán comprometerse fondos de ejercicios futuros con autorización legislativa, para obras de interés público o administrativo, o conversión de la deuda pública y con tales finalidades podrá votarse un presupuesto extraordinario; en ese sentido y de acuerdo al alcance y las prioridades que demanda el desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023, este puede considerarse de interés público; por lo que es factible votar un Presupuesto Extraordinario 2022-2024 por el monto de



CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$41,500,000.00).

**POR TANTO,**

En uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Hacienda,

**DECRETA:**

**Art. 1.-** Vótase el siguiente Presupuesto Especial Extraordinario 2022-2024 para financiar la organización y desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023, así:

**I. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		41,500,000
14 Venta de Bienes y Servicios		50,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	50,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,450,000
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	1,450,000	
16 Transferencias Corrientes		40,000,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620700 Ramo de Hacienda	40,000,000	
<b>Total</b>		<b>41,500,000</b>

**II. GASTOS**

**1. Distribución de los Recursos por Institución, destino y año**

Institución	Destino	Fuente de Financiamiento	2022	2023	2024	Total
0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	Financiamiento para la realización de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe a celebrarse en San Salvador en el año 2023	Fondo General	10,000,000	28,000,000	2,000,000	40,000,000
		Recursos Propios	850,000	650,000		1,500,000
<b>Total</b>			<b>10,850,000</b>	<b>28,650,000</b>	<b>2,000,000</b>	<b>41,500,000</b>



## 2. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>51</b> Coordinación y Desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023		41,500,000
01 Administración de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023.	Administrar, organizar y coordinar los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023.	3,590,200
02 Desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023.	Ejecutar las actividades necesarias para la preparación y desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023, contribuyendo de esta manera al bienestar económico y social el país	37,909,800
<b>Total</b>		<b>41,500,000</b>

## 3. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
<b>51</b> Coordinación y Desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023		1,598,250	38,662,250	355,000	884,500	40,615,500	884,500	41,500,000
0000-0501-3-51-01-21-1 Fondo General	Administración de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023.	1,598,250	1,452,450	355,000	184,500	3,405,700	184,500	3,405,700
22-1 Fondo General								184,500
02-21-1 Fondo General	Desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023		35,709,800			35,709,800		35,709,800
22-1 Fondo General					700,000		700,000	700,000
21-2 Recursos Propios			1,500,000			1,500,000		1,500,000
<b>Total</b>		<b>1,598,250</b>	<b>38,662,250</b>	<b>355,000</b>	<b>884,500</b>	<b>40,615,500</b>	<b>884,500</b>	<b>41,500,000</b>

## 4. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	40,615,500
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	40,260,500
Remuneraciones	1,598,250
Bienes y Servicios	38,662,250
Gastos Financieros y Otros	355,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	355,000
Gastos de Capital	884,500
Inversiones en Activos Fijos	884,500
Bienes Muebles	884,500
<b>Total</b>	<b>41,500,000</b>

## 5. Destino del Gasto por Unidad Presupuestaria

Código	Unidad Presupuestaria	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
51	Coordinación y Desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023	40,615,500	884,500	41,500,000
Total		40,615,500	884,500	41,500,000

**Art. 2.-** Facúltase al Órgano Ejecutivo para que, a través del Ramo de Hacienda, transfiera durante el presente ejercicio financiero fiscal de 2022, el monto de DIEZ MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000,000.00) con cargo al Fondo General, para el Presupuesto Especial Extraordinario de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023, lo que permitirá iniciar con la organización y desarrollo de los mismos; además, dicho ramo deberá programar en los ejercicios financieros fiscales 2023 y 2024, la asignación presupuestaria correspondiente que será transferida al Presupuesto Extraordinario en comento, a efecto de facilitar su ejecución.

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, será la institución pública responsable de la ejecución de este Presupuesto Extraordinario, a través del Comité Organizador de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023 y de conformidad con lo establecido en el Art. 15 de la Ley de Creación del citado Comité, deberá crear la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI), que tendrá una relación funcional directa con la Unidad Financiera Institucional del INDES, en armonía con las disposiciones legales y técnicas vigentes en materia de Administración Financiera del Estado.

**Art. 3.-** Los funcionarios del INDES y del Comité, serán responsables por la utilización eficiente y transparente de los recursos asignados con este Presupuestario Extraordinario 2022-2024 para el desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023, los cuales deberán destinarse para los propósitos autorizados en el mismo, siendo la Unidad de Auditoría Interna, la encargada de velar por el fiel cumplimiento de las normas técnicas de control interno, aplicables al mismo.

Asimismo, la ejecución del presente Presupuesto se hará de conformidad a las disposiciones, normativas y atribuciones legales establecidas en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, a cada subsistema componente del SAFI y bajo criterios de eficacia y optimización de los recursos asignados.

Por otra parte, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la ciudad de San Salvador, facúltase al INDES a reforzar las asignaciones presupuestarias, con las cantidades que se perciban en exceso de lo estimado en las fuentes específicas de ingresos, en lo que se refiere a los recursos propios.

**Art. 4.-** La fiscalización de la gestión financiera de este Presupuesto Extraordinario, será efectuada por la Corte de Cuentas de la República.

**Art. 5.-** Con el propósito de garantizar una correcta y adecuada ejecución del presente Presupuesto Extraordinario, el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador deberá presentar su

liquidación ante el Ministerio de Hacienda, a más tardar dieciocho meses después de finalizada la ejecución del evento de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023 y si hubiere remanente, deberá reintegrarse al Fondo General del Estado.

**Art. 6.-** Los casos no previstos en las presentes disposiciones, serán resueltos conjuntamente por el Ministerio de Hacienda y el INDES.

**Art. 7.-** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador, a los veintidós día del mes de marzo del año dos mil veintidós.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA,  
PRESIDENTE.

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA,  
PRIMERA VICEPRESIDENTA.

RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS,  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,  
TERCER VICEPRESIDENTE.

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ,  
PRIMERA SECRETARIA.

NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA,  
SEGUNDO SECRETARIO.

JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ,  
TERCER SECRETARIO.

REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO,  
CUARTO SECRETARIO.

**CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil veintidós.

PUBLÍQUESE,

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

JOSÉ ALEJANDRO ZELAYA VILLALOBO,  
MINISTRO DE HACIENDA.

D. O. N° 58  
Tomo N° 434  
Fecha: 22 de marzo de 2022

ADAR/lr  
24-03-2022





## DECRETO No. 535

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

#### CONSIDERANDO:

- I.** Que mediante Decreto Legislativo No. 133, de fecha 24 de agosto de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 176, Tomo No. 432, del 16 de septiembre del mismo año, se emitió la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la ciudad de San Salvador, como el ente encargado de la organización, coordinación y ejecución de los Juegos antes relacionados; y en el Art. 3 de dicho marco normativo, se establece que este Comité es una institución de interés y utilidad pública, en vista del legado a la nación de una infraestructura deportiva, que contribuirá al desarrollo económico y el bienestar social, promoviendo a nivel internacional nuestro deporte y el turismo en el país.
- II.** Que por medio del Decreto Legislativo No. 326, de fecha 22 de marzo de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo No. 434, de la misma fecha, se votó el Presupuesto Extraordinario 2022-2024, para financiar la organización y desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023 por el monto de US\$41,500,000, de los cuales US\$40,000,000 corresponden a Fondo General y US\$1,500,000 a Recursos Propios, quedando asignados US\$10,850,000 (US\$10,000,000 de Fondo General y US\$850,000 de Recursos Propios) para el ejercicio fiscal 2022, US\$28,650,000 (US\$28,000,000 de Fondo General, y US\$650,000 de Recursos Propios) para el ejercicio fiscal 2023, y US\$2,000,000 de Fondo General para el ejercicio fiscal 2024.
- III.** Que con el propósito de transferir el monto de \$10,000,000 del Fondo General correspondiente al presente ejercicio fiscal de 2022, hacia el Presupuesto Extraordinario antes relacionado, por medio del Decreto Legislativo No. 325, de fecha 22 de marzo de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo No. 434, de la misma fecha, se modificó la Ley de Presupuesto vigente del Ramo de Hacienda, a efecto de incorporar la Unidad Presupuestaria **21** Financiamiento del Presupuesto Extraordinario 2022-2024 de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023, con su Línea de Trabajo **01** Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, con el monto de US\$10,000,000, para iniciar con la organización de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023.
- IV.** Que en la Ley de Presupuesto 2022 del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, se programaron recursos en la Unidad Presupuestaria 02 Actividades Deportivas, Línea de Trabajo 03 Apoyo a los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, por US\$10,000,000, con el propósito de transferir dichos recursos al COSSAN 2023; por lo que, en esta oportunidad el INDES requiere trasladarlos al Presupuesto Extraordinario 2022-2024, a efecto de financiar necesidades urgentes e impostergables que demanda la preparación y ejecución de los precitados juegos y específicamente en lo relacionado a la difusión, equipamiento tecnológico y deportivo, arrendamiento de sedes para distintas áreas operativas, formación y coordinación del voluntariado, preparación y formación de atletas nacionales, organización de pruebas, intervención de escenarios deportivos, entre otras actividades que se deben realizar en coordinación con las federaciones deportivas y el Comité Olímpico de El Salvador.





- V.** Que a efecto de viabilizar la referida transferencia de recursos al Presupuesto Extraordinario 2022-2024 para el desarrollo de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, a través del COSSAN 2023, se requiere modificar la Ley de Presupuesto vigente, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 255, de fecha 22 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 246, Tomo No. 433, del 27 del mismo mes y año, en los términos siguientes: en la Sección A- Presupuesto General del Estado, Apartado III – GASTOS, se disminuye la asignación de gastos de la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 08 Apoyo a Instituciones Adscritas, Línea de Trabajo 01 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos Corrientes, Rubro 56 Transferencias Corrientes, con DIEZ MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000,000.00), Fuente de Financiamiento Fondo General; y en el Ramo de Hacienda, se refuerza la Unidad Presupuestaria 21 Financiamiento del Presupuesto Extraordinario 2022-2024 de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023, Línea de Trabajo 01 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Rubro 56 Transferencias Corrientes con el monto de DIEZ MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000,000.00), Fuente de Financiamiento Fondo General. Además, en la Sección B. Presupuestos Especiales, B.1- Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Apartado II - GASTOS, en la parte correspondiente al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, se disminuye la fuente específica de ingresos y la asignación de gastos con el monto de DIEZ MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000,000.00).

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Hacienda,

**DECRETA:**

**Art. 1.** En la Ley de Presupuesto vigente, Sección -A PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, se introducen las siguientes modificaciones:

- A) En el Apartado III - GASTOS, en la parte correspondiente a la Presidencia de la República, numeral 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico, se disminuye la asignación de gastos con el monto de US\$10,000,000, así:

**0500 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
08 Apoyo a Instituciones Adscritas		10,000,000	10,000,000
2022-0500-3-08-01-21-1 Fondo General	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos Corrientes	10,000,000	10,000,000
<b>Total</b>		<b>10,000,000</b>	<b>10,000,000</b>

- B) Asimismo, en el Apartado III - GASTOS, en la parte correspondiente al Ramo de Hacienda, numeral 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico, se refuerza la asignación de gastos con US\$10,000,000, conforme se indica a continuación:

## 0700 RAMO DE HACIENDA

### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
21 Financiamiento del Presupuesto Extraordinario 2022-2024 de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	10,000,000	10,000,000
2022-0700-3-21-01-21-1 Fondo General		10,000,000	10,000,000
<b>Total</b>		<b>10,000,000</b>	<b>10,000,000</b>

- C) En la sección B. Presupuestos Especiales, B.1- Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos, en lo correspondiente al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), se disminuyen las asignaciones de ingresos y gastos con US\$10,000,000, fuente de financiamiento Fondo General, conforme a lo siguiente:

### 0501 INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

#### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		10,000,000
16 Transferencias Corrientes		10,000,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620500 Presidencia de la República	10,000,000	
<b>Total</b>		<b>10,000,000</b>

### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
02 Actividades Deportivas	Apoyo a los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023	10,000,000	10,000,000
2022-0501-3-02-03-21-1 Fondo General		10,000,000	10,000,000
<b>Total</b>		<b>10,000,000</b>	<b>10,000,000</b>

**Art. 2.** Facúltase al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que realice las transferencias de recursos del Presupuesto Ordinario vigente al Presupuesto Extraordinario 2022-2024 de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, que se estimen necesarias por la aplicación del presente decreto, a efecto de viabilizar de manera expedita y oportuna la gestión de fondos y facilitar su ejecución, debido a la proximidad del evento.

**Art. 3.** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA,  
PRESIDENTE.

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA,  
PRIMERA VICEPRESIDENTA.

RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS,  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO CALLEGOS NAVARRETE,  
TERCER VICEPRESIDENTE.

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ,  
PRIMERA SECRETARIA.

NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA,  
SEGUNDO SECRETARIO.

JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ,  
TERCER SECRETARIO.

REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO,  
CUARTO SECRETARIO.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil veintidós.

PUBLÍQUESE,

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

JOSÉ ALEJANDRO ZELAYA VILLALOBO,  
MINISTRO DE HACIENDA.

D. O. N° 198  
Tomo N° 437  
Fecha: 20 de octubre de 2022

AR/mc  
27-10-2022



**DECRETO No. 740****LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,****CONSIDERANDO:**

- I.** Que mediante Decreto Legislativo No. 133 de fecha 24 de agosto de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 176 Tomo No. 432, del 16 de septiembre del mismo año, se aprobó la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023 (COSSAN 2023) como el ente encargado de la organización, coordinación, y ejecución de los Juegos antes relacionados; y en el Art. 3 de dicho marco normativo, se establece que éste Comité es una institución de interés y utilidad pública, en vista del legado a la nación de una infraestructura deportiva, que contribuirá al desarrollo económico y el bienestar social, promoviendo a nivel internacional nuestro deporte y el turismo en el país;
- II.** Que por medio del Decreto Legislativo No. 326 de fecha 22 de marzo de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo No. 434 de la misma fecha, se votó el Presupuesto Extraordinario 2022-2024, para financiar la organización y desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023 por el monto de \$41,500,000, de los cuales \$40,000,000 corresponden a Fondo General y US\$1,500,000 a Recursos Propios, quedando asignados \$10,850,000 (\$10,000,000 de Fondo General y US\$850,000 de Recursos Propios) para el ejercicio fiscal 2022, \$28,650,000 (\$28,000,000 de Fondo General, y \$650,000 de Recursos Propios) para el ejercicio fiscal 2023, y \$2,000,000 de Fondo General para el ejercicio fiscal 2024;
- III.** Que el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, expone que existe la imperante necesidad de continuar apoyando al Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023 (COSSAN 2023), para la puesta en marcha de los citados Juegos, para lo cual es preciso fortalecer a las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones deportivas nacionales con la adecuación de escenarios para competencias, equipamiento deportivo y tecnológico; en ese sentido, la Institución ha identificado asignaciones disponibles en la Ley de Presupuesto vigente, por el monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,500,000) de Fondo General, programadas en la Unidad Presupuestaria 02 Actividades Deportivas, Línea de Trabajo 01 Desarrollo Deportivo, las cuales requiere trasladarlas al Presupuesto Extraordinario 2022-2024, con el propósito de financiar de manera urgente las necesidades que se plantean;
- IV.** Que a efecto de viabilizar la incorporación de los DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,500,000) al Presupuesto Extraordinario 2022-2024 para el desarrollo de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, a través del COSSAN 2023, se requiere gestionar una transferencia de recursos entre instituciones del Sector Público No Financiero, que involucra a la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda; en ese sentido, y de conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, es preciso modificar la Ley de Presupuesto vigente, en los términos siguientes: En la Sección A- Presupuesto General del Estado, Apartado III – GASTOS, se disminuye la asignación de gastos de la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 08 Apoyo a Instituciones Adscritas,



Línea de Trabajo 01 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. Gastos Corrientes, Rubro 56 Transferencias Corrientes, con DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,500,000.00), Fuente de Financiamiento Fondo General; y en el Ramo de Hacienda, se refuerza la Unidad Presupuestaria 19 Financiamiento del Presupuesto Extraordinario 2022-2024 de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023, Línea de Trabajo 01 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Rubro 56 Transferencias Corrientes con el monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,500,000.00), Fuente de Financiamiento Fondo General. Además, en la Sección B, Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Apartado II - GASTOS, en la parte correspondiente al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, se disminuye la fuente específica de ingresos y la asignación de gastos con el monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,500,000.00).

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Hacienda,

**DECRETA:**

**Art. 1.** En la Ley de Presupuesto vigente, Sección A - PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, se introducen las siguientes modificaciones:

- A) En el Apartado III - GASTOS, en la parte correspondiente de la Presidencia de la República, numeral 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico, se disminuye la asignación de gastos con el monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,500,000.00), así:

**0500 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
08 Apoyo a Instituciones Adscritas	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos Corrientes	2,500,000	2,500,000
2023-0500-3-08-01-21-1 Fondo General		2,500,000	2,500,000
<b>Total</b>		<b>2,500,000</b>	<b>2,500,000</b>

- B) En el mismo Apartado III - GASTOS, en la parte correspondiente al Ramo de Hacienda, numeral 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico, se refuerza la asignación de gastos con DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,500,000.00), conforme se indica a continuación:



**0700 RAMO DE HACIENDA**

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
19 Financiamiento del Presupuesto Extraordinario 2022-2024 de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023		2,500,000	2,500,000
2023-0700-3-19-01-21-1 Fondo General	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	2,500,000	2,500,000
<b>Total</b>		<b>2,500,000</b>	<b>2,500,000</b>

- C) En la sección B. Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos, en lo correspondiente al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), se disminuyen las asignaciones de ingresos y gastos con DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,500,000.00), fuente de financiamiento Fondo General, conforme a lo siguiente:

**0501 INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		2,500,000
16 Transferencias Corrientes		2,500,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620500 Presidencia de la República	2,500,000	
<b>Total</b>		<b>2,500,000</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
02 Actividades Deportivas		2,500,000	2,500,000
2023-0501-3-02-01-21-1 Fondo General	Desarrollo Deportivo	2,500,000	2,500,000
<b>Total</b>		<b>2,500,000</b>	<b>2,500,000</b>

**Art. 2.** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA,  
PRESIDENTE.

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA,  
PRIMERA VICEPRESIDENTA.

RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS,  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,  
TERCER VICEPRESIDENTE.

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ,  
PRIMERA SECRETARIA.

NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA,  
SEGUNDO SECRETARIO.

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA,  
TERCER SECRETARIO.

REYNALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO,  
CUARTO SECRETARIO.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de mayo dos mil veintitrés.

PUBLÍQUESE,

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

JOSÉ ALEJANDRO ZELAYA VILLALOBO,  
MINISTRO DE HACIENDA.

D. O. N° 89  
Tomo N° 439  
Fecha: 17 de mayo de 2023

JAH/je  
24-05-2023



## CONTROL DEL CREDITO PRESUPUESTARIO

Institución: 0501- Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

Ejercicio Financiero Fiscal : 2023

Agrupación Operacional: 5- Recursos de Caracter Extraordinario Institucional

Período - Desde: Enero Hasta: Junio

Concepto	Crédito Presupuestario Votado 1	Modificaciones Presupuestarias 2	Crédito Presupuestario Modificado 3=(1+2)	Compromisos 4	Devengado 5	Disponible del Compromiso 6=(4-5)	Saldo Presupuestario 7=(3-5)
Fuente de Financiamiento :	1 Fondo General						
<b>Linea : 5101 Administración de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023</b>							
51101 Sueldos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51105 Dietas	39,600.00	(6,000.00)	33,600.00	27,000.00	27,000.00	0.00	6,600.00
51201 Sueldos	341,100.00	410,428.59	751,528.59	751,528.59	751,528.59	0.00	0.00
51203 Aguinaldos	0.00	344.11	344.11	344.11	344.11	0.00	0.00
51207 Beneficios Adicionales	0.00	15.52	15.52	15.52	15.52	0.00	0.00
51402 Por Remuneraciones Eventuales	25,200.00	27,612.96	52,812.96	52,812.96	52,812.96	0.00	0.00
51502 Por Remuneraciones Eventuales	27,870.00	33,838.73	61,708.73	61,708.73	61,708.73	0.00	0.00
51702 Al Personal de Servicios Eventuales	0.00	609.32	609.32	609.32	609.32	0.00	0.00
<b>Total por Clasificador Económico : 2111</b>	<b>433,770.00</b>	<b>466,849.23</b>	<b>900,619.23</b>	<b>894,019.23</b>	<b>894,019.23</b>	<b>0.00</b>	<b>6,600.00</b>
54101 Productos Alimenticios para Personas	6,750.00	3,463.88	10,213.88	9,228.18	7,758.21	1,469.97	2,455.67
54103 Productos Agropecuarios y Forestales	0.00	22.70	22.70	22.70	22.70	0.00	0.00
54104 Productos Textiles y Vestuarios	1,254,435.00	(1,241,692.35)	12,742.65	12,742.65	12,742.65	0.00	0.00
54105 Productos de Papel y Cartón	86,345.00	(51,679.10)	34,665.90	34,665.90	34,665.90	0.00	0.00
54106 Productos de Cuero y Caucho	0.00	626.29	626.29	566.29	566.29	0.00	60.00
54107 Productos Químicos	27,000.00	(18,802.08)	8,197.92	7,404.11	7,404.11	0.00	793.81
54108 Productos Farmacéuticos y Medicinales	0.00	130.28	130.28	130.28	130.28	0.00	0.00
54110 Combustibles y Lubricantes	0.00	135.92	135.92	135.92	135.92	0.00	0.00
54111 Minerales no Metálicos y Productos Derivados	0.00	447.75	447.75	446.33	446.33	0.00	1.42
54112 Minerales Metálicos y Productos Derivados	0.00	1,202.64	1,202.64	1,202.64	1,202.64	0.00	0.00
54113 Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médico	0.00	2,085.52	2,085.52	2,085.52	2,085.52	0.00	0.00
54114 Materiales de Oficina	0.00	16,590.63	16,590.63	16,590.63	16,590.63	0.00	0.00
54115 Materiales Informáticos	0.00	4,468.18	4,468.18	4,468.18	4,468.18	0.00	0.00
54116 Libros , Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	0.00	28.00	28.00	28.00	28.00	0.00	0.00
54118 Herramientas, Repuestos y Accesorios	0.00	2,129.29	2,129.29	2,129.29	2,009.53	119.76	119.76
54119 Materiales Eléctricos	0.00	2,457.61	2,457.61	2,259.03	2,259.03	0.00	198.58
54199 Bienes de Uso y Consumo Diversos	0.00	6,982.00	6,982.00	6,775.81	6,775.81	0.00	206.19

## CONTROL DEL CREDITO PRESUPUESTARIO

Institución: 0501- Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

Ejercicio Financiero Fiscal : 2023

Agrupación Operacional: 5- Recursos de Caracter Extraordinario Institucional

Período - Desde: Enero Hasta: Junio

Concepto	Crédito Presupuestario Votado 1	Modificaciones Presupuestarias 2	Crédito Presupuestario Modificado 3=(1+2)	Compromisos 4	Devengado 5	Disponibile del Compromiso 6=(4-5)	Saldo Presupuestario 7=(3-5)
<b>Fuente de Financiamiento :</b>	<b>1 Fondo General</b>						
<b>Linea : 5101 Administración de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023</b>							
54201 Servicios de Energía Eléctrica	6,600.00	(3,839.80)	2,760.20	2,760.20	2,760.20	0.00	0.00
54202 Servicios de Agua	600.00	(538.15)	61.85	61.85	61.85	0.00	0.00
54203 Servicios de Telecomunicaciones	204,110.00	(161,747.58)	42,362.42	34,304.36	24,898.66	9,405.70	17,463.76
54301 Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	870.00	420.00	1,290.00	1,290.00	860.00	430.00	430.00
54302 Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	0.00	2,435.94	2,435.94	2,435.94	2,435.94	0.00	0.00
54304 Transportes, Fletes y Almacenamientos	0.00	1,587.35	1,587.35	1,587.35	1,587.35	0.00	0.00
54306 Servicios de Vigilancia	8,400.00	3,300.00	11,700.00	11,700.00	6,500.00	5,200.00	5,200.00
54307 Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	150.00	250.54	400.54	350.54	290.36	60.18	110.18
54310 Servicios de Alimentación	0.00	9,375.86	9,375.86	9,375.86	9,375.86	0.00	0.00
54313 Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	0.00	5,041.39	5,041.39	5,041.39	5,041.39	0.00	0.00
54316 Arrendamiento de Bienes Muebles	80,850.00	(58,280.00)	22,570.00	22,536.94	21,549.94	987.00	1,020.06
54317 Arrendamiento de Bienes Inmuebles	60,000.00	105,665.22	165,665.22	160,296.50	140,413.50	19,883.00	25,251.72
54318 Arrendamiento por el uso de Bienes Intangibles	0.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	0.00	0.00
54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	0.00	78,109.88	78,109.88	78,109.88	61,929.88	16,180.00	16,180.00
54505 Servicios de Capacitación	0.00	1,866.00	1,866.00	1,866.00	1,866.00	0.00	0.00
54599 Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	0.00	1,563.00	1,563.00	1,563.00	1,563.00	0.00	0.00
<b>Total por Clasificador Económico : 2112</b>	<b>1,736,110.00</b>	<b>(1,284,943.19)</b>	<b>451,166.81</b>	<b>435,411.27</b>	<b>381,675.66</b>	<b>53,735.61</b>	<b>69,491.15</b>
55507 Tasas	1,560.00	(753.48)	806.52	753.26	753.26	0.00	53.26
<b>Total por Clasificador Económico : 2135</b>	<b>1,560.00</b>	<b>(753.48)</b>	<b>806.52</b>	<b>753.26</b>	<b>753.26</b>	<b>0.00</b>	<b>53.26</b>
55601 Primas y Gastos de Seguros de Personas	3,600.00	(2,100.00)	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
55602 Primas y Gastos de Seguros de Bienes	0.00	4,578.22	4,578.22	4,578.22	2,328.22	2,250.00	2,250.00
55603 Comisiones y Gastos Bancarios	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00	0.00
<b>Total por Clasificador Económico : 2136</b>	<b>3,600.00</b>	<b>2,678.22</b>	<b>6,278.22</b>	<b>6,278.22</b>	<b>4,028.22</b>	<b>2,250.00</b>	<b>2,250.00</b>
56304 A Personas Naturales	0.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	0.00	0.00
56305 Becas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total por Clasificador Económico : 2143</b>	<b>0.00</b>	<b>1,150.00</b>	<b>1,150.00</b>	<b>1,150.00</b>	<b>1,150.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

# CONTROL DEL CREDITO PRESUPUESTARIO

Fecha : 14/07/2023

Hora : 10:04 AM

Página : 3 de 7

Institución: 0501- Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

Ejercicio Financiero Fiscal : 2023

Agrupación Operacional: 5- Recursos de Caracter Extraordinario Institucional

Período - Desde: Enero Hasta: Junio

Concepto	Crédito Presupuestario Votado 1	Modificaciones Presupuestarias 2	Crédito Presupuestario Modificado 3=(1+2)	Compromisos 4	Devengado 5	Disponible del Compromiso 6=(4-5)	Saldo Presupuestario 7=(3-5)
<b>Fuente de Financiamiento : 1 Fondo General</b>							
<b>Línea : 5101 Administración de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023</b>							
61101 Mobiliarios	0.00	45,251.33	45,251.33	45,249.33	45,249.33	0.00	2.00
61104 Equipos Informáticos	0.00	180,572.34	180,572.34	87,009.58	87,009.58	0.00	93,562.76
61105 Vehículos de Transporte	0.00	53,141.49	53,141.49	53,141.49	53,141.49	0.00	0.00
61108 Herramientas y Repuestos Principales	0.00	210.00	210.00	210.00	210.00	0.00	0.00
61110 Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	0.00	7,043.76	7,043.76	4,271.76	4,271.76	0.00	2,772.00
61199 Bienes Muebles Diversos	0.00	7,772.31	7,772.31	2,503.87	2,503.87	0.00	5,268.44
<b>Total por Clasificador Económico : 2211</b>	<b>0.00</b>	<b>293,991.23</b>	<b>293,991.23</b>	<b>192,386.03</b>	<b>192,386.03</b>	<b>0.00</b>	<b>101,605.20</b>
61403 Derechos de Propiedad Intelectual	0.00	3,525.00	3,525.00	2,225.00	2,225.00	0.00	1,300.00
<b>Total por Clasificador Económico : 2213</b>	<b>0.00</b>	<b>3,525.00</b>	<b>3,525.00</b>	<b>2,225.00</b>	<b>2,225.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,300.00</b>
61699 Obras de Infraestructura Diversas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total por Clasificador Económico : 2214</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total por línea de trabajo : 5101</b>	<b>2,175,040.00</b>	<b>(517,502.99)</b>	<b>1,657,537.01</b>	<b>1,532,223.01</b>	<b>1,476,237.40</b>	<b>55,985.61</b>	<b>181,299.61</b>
<b>Línea : 5102 Desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023</b>							
54101 Productos Alimenticios para Personas	0.00	19,491.82	19,491.82	19,491.82	8,138.57	11,353.25	11,353.25
54103 Productos Agropecuarios y Forestales	0.00	15,125.00	15,125.00	14,770.00	12,670.00	2,100.00	2,455.00
54104 Productos Textiles y Vestuarios	0.00	855,791.31	855,791.31	844,815.08	474,832.53	369,982.55	380,958.78
54105 Productos de Papel y Cartón	0.00	51,917.50	51,917.50	47,588.59	45,363.59	2,225.00	6,553.91
54106 Productos de Cuero y Caucho	0.00	4,719.20	4,719.20	4,025.37	4,025.37	0.00	693.83
54107 Productos Químicos	0.00	335,521.72	335,521.72	321,664.32	301,742.82	19,921.50	33,778.90
54108 Productos Farmacéuticos y Medicinales	7,790.00	8,111.68	15,901.68	14,901.68	14,901.68	0.00	1,000.00
54110 Combustibles y Lubricantes	0.00	63.98	63.98	63.98	63.98	0.00	0.00
54111 Minerales no Metálicos y Productos Derivados	0.00	108,449.82	108,449.82	108,449.82	108,449.82	0.00	0.00
54112 Minerales Metálicos y Productos Derivados	100,815.00	123,013.28	223,828.28	223,828.28	196,078.28	27,750.00	27,750.00
54113 Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médico	0.00	90,423.89	90,423.89	90,423.89	90,423.88	0.01	0.01
54114 Materiales de Oficina	9,085.00	424.11	9,509.11	6,450.73	4,375.73	2,075.00	5,133.38
54115 Materiales Informáticos	0.00	3,549.00	3,549.00	3,549.00	2,433.00	1,116.00	1,116.00



## CONTROL DEL CREDITO PRESUPUESTARIO

Institución: 0501- Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

Ejercicio Financiero Fiscal : 2023

Agrupación Operacional: 5- Recursos de Caracter Extraordinario Institucional

Periodo - Desde: Enero Hasta: Junio

Concepto	Crédito Presupuestario Votado 1	Modificaciones Presupuestarias 2	Crédito Presupuestario Modificado 3=(1+2)	Compromisos 4	Devengado 5	Disponible del Compromiso 6=(4-5)	Saldo Presupuestario 7=(3-5)
<b>Fuente de Financiamiento :</b>	<b>1 Fondo General</b>						
<b>Linea : 5102 Desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023</b>							
54116 Libros , Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	1,860,000.00	835,163.03	2,695,163.03	2,695,163.03	2,695,163.03	0.00	0.00
54118 Herramientas, Repuestos y Accesorios	0.00	112,390.88	112,390.88	109,992.06	96,517.56	13,474.50	15,873.32
54119 Materiales Eléctricos	6,000.00	834,765.89	840,765.89	840,765.89	840,176.89	589.00	589.00
54123 Oxígeno	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
54199 Bienes de Uso y Consumo Diversos	429,135.00	423,358.81	852,493.81	852,493.54	818,186.87	34,306.67	34,306.94
54201 Servicios de Energía Eléctrica	0.00	785.39	785.39	785.39	785.39	0.00	0.00
54203 Servicios de Telecomunicaciones	0.00	436,388.20	436,388.20	436,059.91	345.00	435,714.91	436,043.20
54303 Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	5,244,730.00	(2,213,832.02)	3,030,897.98	3,030,897.98	825,242.70	2,205,655.28	2,205,655.28
54304 Transportes, Fletes y Almacenamientos	0.00	60,589.00	60,589.00	60,589.00	43,804.90	16,784.10	16,784.10
54305 Servicios de Publicidad	0.00	358,135.48	358,135.48	355,233.98	258,563.73	96,670.25	99,571.75
54306 Servicios de Vigilancia	0.00	25,060.45	25,060.45	25,060.45	25,060.45	0.00	0.00
54307 Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	0.00	19,425.00	19,425.00	19,425.00	19,425.00	0.00	0.00
54308 Servicios de Lavanderías y Planchado	61,875.00	106,340.04	168,215.04	168,215.04	5,871.60	162,343.44	162,343.44
54309 Servicios de Laboratorios	0.00	79,687.50	79,687.50	79,687.50	79,687.50	0.00	0.00
54310 Servicios de Alimentación	1,050,000.00	1,389,002.90	2,439,002.90	2,422,710.50	1,145,673.09	1,277,037.41	1,293,329.81
54313 Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	58,620.00	(24,877.00)	33,743.00	33,743.00	1,593.00	32,150.00	32,150.00
54316 Arrendamiento de Bienes Muebles	0.00	413,123.44	413,123.44	406,606.43	28,940.80	377,665.63	384,182.64
54317 Arrendamiento de Bienes Inmuebles	0.00	30,000.00	30,000.00	2,500.00	2,500.00	0.00	27,500.00
54318 Arrendamiento por el uso de Bienes Intangibles	0.00	218,750.00	218,750.00	218,750.00	218,750.00	0.00	0.00
54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	10,589,645.00	(2,974,385.41)	7,615,259.59	7,615,184.59	6,480,850.80	1,134,333.79	1,134,408.79
54402 Pasajes al Exterior	0.00	1,391,766.51	1,391,766.51	1,391,766.51	833,750.20	558,016.31	558,016.31
54505 Servicios de Capacitación	70,000.00	(65,312.50)	4,687.50	4,687.50	4,687.50	0.00	0.00
54599 Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	0.00	494,300.18	494,300.18	492,398.48	54,955.00	437,443.48	439,345.18
<b>Total por Clasificador Económico : 2112</b>	<b>19,487,695.00</b>	<b>3,570,228.08</b>	<b>23,057,923.08</b>	<b>22,962,738.34</b>	<b>15,744,030.26</b>	<b>7,218,708.08</b>	<b>7,313,892.82</b>
55507 Tasas	0.00	206.74	206.74	206.74	206.74	0.00	0.00
<b>Total por Clasificador Económico : 2135</b>	<b>0.00</b>	<b>206.74</b>	<b>206.74</b>	<b>206.74</b>	<b>206.74</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

## CONTROL DEL CREDITO PRESUPUESTARIO

Institución: 0501- Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

Ejercicio Financiero Fiscal : 2023

Agrupación Operacional: 5- Recursos de Caracter Extraordinario Institucional

Período - Desde: Enero Hasta: Junio

Concepto	Crédito Presupuestario Votado 1	Modificaciones Presupuestarias 2	Crédito Presupuestario Modificado 3=(1+2)	Compromisos 4	Devengado 5	Disponible del Compromiso 6=(4-5)	Saldo Presupuestario 7=(3-5)
<b>Fuente de Financiamiento :</b>	<b>1 Fondo General</b>						
<b>Línea :</b>	<b>5102 Desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023</b>						
55601 Primas y Gastos de Seguros de Personas	0.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	15,047.50	59,952.50	59,952.50
55603 Comisiones y Gastos Bancarios	0.00	275.00	275.00	150.00	150.00	0.00	125.00
<b>Total por Clasificador Económico : 2136</b>	<b>0.00</b>	<b>75,275.00</b>	<b>75,275.00</b>	<b>75,150.00</b>	<b>15,197.50</b>	<b>59,952.50</b>	<b>60,077.50</b>
56303 A Organismos sin Fines de Lucro	0.00	2,081,414.66	2,081,414.66	2,081,414.66	2,081,414.66	0.00	0.00
56305 Becas	0.00	47,098.33	47,098.33	44,655.00	18,521.34	26,133.66	28,576.99
<b>Total por Clasificador Económico : 2143</b>	<b>0.00</b>	<b>2,128,512.99</b>	<b>2,128,512.99</b>	<b>2,126,069.66</b>	<b>2,099,936.00</b>	<b>26,133.66</b>	<b>28,576.99</b>
61101 Mobiliarios	0.00	420,796.83	420,796.83	406,996.08	382,359.28	24,636.80	38,437.55
61102 Maquinarias y Equipos	0.00	274,431.98	274,431.98	244,676.15	200,131.15	44,545.00	74,300.83
61103 Equipos Médicos y de Laboratorios	0.00	38,505.30	38,505.30	38,505.30	38,505.30	0.00	0.00
61104 Equipos Informáticos	0.00	990,418.61	990,418.61	934,199.66	910,988.66	23,211.00	79,429.95
61105 Vehículos de Transporte	0.00	2,837.63	2,837.63	2,837.63	2,837.63	0.00	0.00
61108 Herramientas y Repuestos Principales	0.00	3,395.04	3,395.04	3,395.04	3,395.04	0.00	0.00
61110 Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	0.00	399,613.82	399,613.82	392,578.87	104,502.11	288,076.76	295,111.71
61199 Bienes Muebles Diversos	0.00	4,229,797.60	4,229,797.60	4,229,797.59	4,126,613.71	103,183.88	103,183.89
<b>Total por Clasificador Económico : 2211</b>	<b>0.00</b>	<b>6,359,796.81</b>	<b>6,359,796.81</b>	<b>6,252,986.32</b>	<b>5,769,332.88</b>	<b>483,653.44</b>	<b>590,463.93</b>
61403 Derechos de Propiedad Intelectual	0.00	59,297.04	59,297.04	59,297.04	59,297.04	0.00	0.00
<b>Total por Clasificador Económico : 2213</b>	<b>0.00</b>	<b>59,297.04</b>	<b>59,297.04</b>	<b>59,297.04</b>	<b>59,297.04</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
61603 De Educación y Recreación	0.00	800,000.00	800,000.00	789,034.13	196,000.38	593,033.75	603,999.62
<b>Total por Clasificador Económico : 2214</b>	<b>0.00</b>	<b>800,000.00</b>	<b>800,000.00</b>	<b>789,034.13</b>	<b>196,000.38</b>	<b>593,033.75</b>	<b>603,999.62</b>
<b>Total por línea de trabajo : 5102</b>	<b>19,487,695.00</b>	<b>12,993,316.66</b>	<b>32,481,011.66</b>	<b>32,265,482.23</b>	<b>23,884,000.80</b>	<b>8,381,481.43</b>	<b>8,597,010.86</b>
<b>Total por Fondo General</b>	<b>21,662,735.00</b>	<b>12,475,813.67</b>	<b>34,138,548.67</b>	<b>33,797,705.24</b>	<b>25,360,238.20</b>	<b>8,437,467.04</b>	<b>8,778,310.47</b>
<b>Fuente de Financiamiento :</b>	<b>2 Recursos Propios</b>						
<b>Línea :</b>	<b>5102 Desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023</b>						
54101 Productos Alimenticios para Personas	0.00	6,413.93	6,413.93	6,413.93	6,413.93	0.00	0.00

## CONTROL DEL CREDITO PRESUPUESTARIO

Institución: 0501- Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

Ejercicio Financiero Fiscal : 2023

Agrupación Operacional: 5- Recursos de Caracter Extraordinario Institucional

Período - Desde: Enero Hasta: Junio

Concepto	Crédito Presupuestario Votado 1	Modificaciones Presupuestarias 2	Crédito Presupuestario Modificado 3=(1+2)	Compromisos 4	Devengado 5	Disponibile del Compromiso 6=(4-5)	Saldo Presupuestario 7=(3-5)
<b>Fuente de Financiamiento :</b>	<b>2 Recursos Propios</b>						
<b>Línea :</b>	<b>5102 Desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023</b>						
54103 Productos Agropecuarios y Forestales	0.00	36.64	36.64	36.64	36.64	0.00	0.00
54104 Productos Textiles y Vestuarios	0.00	209,173.15	209,173.15	209,173.15	209,173.15	0.00	0.00
54106 Productos de Cuero y Caucho	0.00	23.01	23.01	23.01	23.01	0.00	0.00
54107 Productos Químicos	0.00	2,169.47	2,169.47	2,169.47	2,169.47	0.00	0.00
54110 Combustibles y Lubricantes	0.00	1,112.72	1,112.72	1,112.72	1,112.72	0.00	0.00
54111 Minerales no Metálicos y Productos Derivados	0.00	796.64	796.64	796.64	796.64	0.00	0.00
54112 Minerales Metálicos y Productos Derivados	0.00	355.61	355.61	355.61	355.61	0.00	0.00
54118 Herramientas, Repuestos y Accesorios	0.00	1,004.63	1,004.63	1,004.63	1,004.63	0.00	0.00
54119 Materiales Eléctricos	0.00	4,701.30	4,701.30	4,701.30	4,701.30	0.00	0.00
54199 Bienes de Uso y Consumo Diversos	0.00	101,248.18	101,248.18	97,940.43	8,178.43	89,762.00	93,069.75
54203 Servicios de Telecomunicaciones	0.00	8.86	8.86	8.86	8.86	0.00	0.00
54303 Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	0.00	1,884.81	1,884.81	1,884.81	1,884.81	0.00	0.00
54304 Transportes, Fletes y Almacenamientos	0.00	4,530.00	4,530.00	4,530.00	4,530.00	0.00	0.00
54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	650,000.00	(323,510.24)	326,489.76	16,412.57	16,412.57	0.00	310,077.19
54402 Pasajes al Exterior	0.00	1,682.06	1,682.06	1,682.06	1,682.06	0.00	0.00
54599 Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	0.00	5,986.69	5,986.69	5,937.50	5,937.50	0.00	49.19
<b>Total por Clasificador Económico : 2112</b>	<b>650,000.00</b>	<b>17,617.46</b>	<b>667,617.46</b>	<b>354,183.33</b>	<b>264,421.33</b>	<b>89,762.00</b>	<b>403,196.13</b>
55603 Comisiones y Gastos Bancarios	0.00	105.00	105.00	105.00	105.00	0.00	0.00
<b>Total por Clasificador Económico : 2136</b>	<b>0.00</b>	<b>105.00</b>	<b>105.00</b>	<b>105.00</b>	<b>105.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
61102 Maquinarias y Equipos	0.00	750.00	750.00	750.00	750.00	0.00	0.00

## CONTROL DEL CREDITO PRESUPUESTARIO

Fecha : 14/07/2023

Hora : 10:04 AM

Página : 7 de 7

Institución: 0501- Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

Ejercicio Financiero Fiscal : 2023

Agrupación Operacional: 5- Recursos de Caracter Extraordinario Institucional

Período - Desde: Enero Hasta: Junio

Concepto	Crédito Presupuestario Votado 1	Modificaciones Presupuestarias 2	Crédito Presupuestario Modificado 3=(1+2)	Compromisos 4	Devengado 5	Disponible del Compromiso 6=(4-5)	Saldo Presupuestario 7=(3-5)
Fuente de Financiamiento :	2 Recursos Propios						
<b>Linea : 5102 Desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023</b>							
61110 Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	0.00	87.61	87.61	87.61	87.61	0.00	0.00
<b>Total por Clasificador Económico : 2211</b>	<b>0.00</b>	<b>837.61</b>	<b>837.61</b>	<b>837.61</b>	<b>837.61</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total por linea de trabajo : 5102</b>	<b>650,000.00</b>	<b>18,560.07</b>	<b>668,560.07</b>	<b>355,125.94</b>	<b>265,363.94</b>	<b>89,762.00</b>	<b>403,196.13</b>
<b>Total por Recursos Propios</b>	<b>650,000.00</b>	<b>18,560.07</b>	<b>668,560.07</b>	<b>355,125.94</b>	<b>265,363.94</b>	<b>89,762.00</b>	<b>403,196.13</b>
<b>Total Institucional</b>	<b>22,312,735.00</b>	<b>12,494,373.74</b>	<b>34,807,108.74</b>	<b>34,152,831.18</b>	<b>25,625,602.14</b>	<b>8,527,229.04</b>	<b>9,181,506.60</b>